



delante de V. M.

SELLO QUINTO, VENITE  
MARAVIDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y UNO.



Antonio Garcia Lopez, fiel de pesos y toma-

mas, y Relojero de V. M. con el mas profundo respeto  
 Dize = Que de la alternativa de estos empleos con Jofe  
 Xpl Iniesta, se sigue un notable perjuicio, no solo  
 ael suplicante por q' la poca practica de dho Iniesta  
 en el manejo del Relox, le ocasiona muchas, y loze  
 continuas descomposiciones que tiene q' remediar estos  
 con mucho trabajo; si tambien a los propios, y se pe-  
 temar de V. M. por la misma razon, haze y desare dho  
 piezas sin conocimiento a corto de ellos, de las inuad  
 que hasida menester quitax muchas q' no son abaso  
 a propios, segue siendo V. M. servido podre dar mas  
 varios Exemplares; por lo q' para conservar  
 en adelante estos inutilis gastos a V. M. y Relo-  
 borse del trabajo q' se les sigue de la impericia  
 de dho su asociado = Suplica a V. M. se sirva  
 concederle el manejo de dho Relox privativa-  
 mente con el fielato de pesos, y tomamado  
 ael anexo; y se obligara a hazer para  
 siempre durante su vida a su costa todas  
 las composiciones que se precisaren en el, y  
 sin que V. M. tenga mas gasto para tenerlo  
 corruente que el del Salario que esta con-  
 signado, y las Cuerdas q' se necesiten  
 verificandose no Crax de Servicio las q'

Q

